

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 11 de agosto de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 238.)

Ilmo. Sr.:—Como comprendido en los beneficios que otorga el decreto de fecha 4 de septiembre de 1936 (*Gaceta* del 5) a los fallecidos en acción de guerra, he tenido a bien conceder el ascenso al empleo de capitán al teniente que fué del Cuerpo, D. Juan López Pantoja, con la antigüedad de 5 de enero del corriente año, fecha de su defunción defendiendo el régimen constituido.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 16 de agosto de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 238.)

Ilmo. Sr.:—Vista la propuesta por méritos de guerra, formulada por el comandante jefe de la 12 Brigada de Asalto, a favor de los sargentos que posteriormente se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en la orden de este Departamento de fecha 31 de mayo de 1937 (*Gaceta* número 199),

Este Ministerio ha tenido a bien concederles el ascenso a teniente, con la antigüedad en su nuevo empleo de 30 de junio de 1938 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 28 de julio de 1938.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN,

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

RELACIÓN QUE SE CITA

- D. Victorio Gallego Velarde.
- D. Pablo Rodríguez Domínguez.
- D. Isidro Cardoso González.
- D. Antonio Oliva Román
- D. Marcelino Cebadera Olmedo

(De la *Gaceta* número 222.)

Ilmo. Sr.:—Como comprendido en los beneficios que otorga el decreto de fecha 4 de septiembre de 1936 (*Gaceta* del 5), a los fallecidos en acción de guerra,

He tenido a bien conceder el ascenso al empleo de suboficial al sargento que fué de ese Cuerpo D. Hipólito Mora Zamora, con la antigüedad y efectos administrativos de 20 de febrero de 1937, fecha de su defunción defendiendo el régimen constituido.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 16 de agosto de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 238.)

Ilmo. Sr.:—Para dar cumplimiento a cuanto dispone la orden Ministerial de 10 de enero último (*Gaceta* número 12), de 12 de dicho mes, y habida cuenta de que el constante movimiento de personal exigido por las circunstancias actuales no permite la continuidad que fuera de desear en sus puestos a los vocales nombrados para constituir la Junta que determina la mencionada orden ministerial,

He tenido a bien disponer, que a partir de la publicación de esta orden, quede constituida por el coronel Inspector general del Cuerpo, como presidente y los jefes de negociado y el secretario general de la Inspección como vocales, actuando como secretario el de inferior categoría o más moderno de los reunidos.

Dicha Junta entenderá en cuanto tenga relación con ascensos del personal del Cuerpo de todas las categorías, tanto por méritos de guerra, como por antigüedad o selección y se reunirá cuantas veces sea preciso para el cumplimiento de su cometido, levantando el acta correspondiente en que consten los casos examinados y su dictamen, no pudiéndose tomar acuerdos cuando falten a la reunión más de un tercio de los vocales que constituyen la Junta.

Quedan derogadas cuantas órdenes se hayan dictado anteriormente sobre el particular y disueltas, por tanto, las juntas nombradas por aquéllas, de cuya documentación y archivo se hará cargo la Secretaría General de la Inspección, en donde radicará en lo sucesivo, siendo a esta dependencia donde deberán remitirse, siguiendo el curso reglamentario, cuantas consultas, instancias y documentación en general vaya dirigida a la expresada Junta, de

todo lo cual conocerá ésta en su reunión más próxima, sin más atribuciones a este respecto, por parte de la Secretaría General, que la de recepción, ordenación y custodia de cuanto a aquélla vaya dirigida, al objeto de evitar la creación de un nuevo organismo burocrático.

Barcelona, 20 de agosto de 1938.

P. D.,

RAFAEL MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 238.)

Ilmo. Sr.:—En analogía con lo efectuado al personal de ese Cuerpo, procedente del disuelto de Seguridad y Asalto y a propuesta de esa Inspección General,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la siguiente rectificación de ascensos y antigüedades en los mismos, concedidos al personal procedente también de la disuelta Guardia Nacional Republicana, desde el 19 de julio de 1936 hasta la fecha, surtiendo efectos exclusivamente para la formación del Escalafón correspondiente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

D. José Caro Díaz.

Teniente por O. G. 30 mayo 1937, 1.º junio 1937.

D. Juan Lendines Campos.

Teniente por O. G. 30 mayo 1937, 1.º junio 1937.

D. Modesto Lozano Valiente

Teniente por O. G. 30 mayo 1937, 1.º junio 1937.

D. Manuel Trullenque Mansilla.

Teniente por O. G. 30 mayo 1937, 1.º junio 1937.

D. Félix García Benito.

Teniente por O. G. 30 mayo 1937, 1.º junio 1937.

D. Adolfo Ramos Dubau.

Alférez por aptitud, 2 agosto 1936; teniente por O. G. 30 mayo 1937, 1.º junio 1937.

D. Acacio Sánchez Dorado.

Alférez por aptitud, 2 agosto 1936; teniente por O. G. 30 mayo 1937, 1.º junio 1937.

D. Salvador Peregero Martínez.

Alférez por guerra, 11 agosto 1936; teniente por O. G. 30 mayo 1937, 1.º junio 1937.